

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN AGUSTIN BARRIA PERALTA Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 50,000 CINCUENTA MIL PESOS
Correspondiente a GASTOS MENORES A RENDIR ENTREGADOS A FUNCIONARIO DON JUAN BARRIA PERALTA PARA EMISION DE PRIMERA INSCRIPCION EN EL REGISTRO CIVIL DE VEHICULO HYUNDAI ADQUIRIDO POR PMG EDUCACION 2011, SEGUN LOS TERMINOS SOLICITADOS EN EL CORREO ELECTRONICO ADJUNTO.-
Fecha de Pago 27/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	1	26/04/2011	50,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :84

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		50,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50,000	
Totales		50,000	50,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	50,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		50,000
Totales		50,000	50,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
JUAN BARRIA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
Mano Barria J.
Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad